

y Cond^o D^o Diego T^orag^o Sanchez Amaya primo hermano
por afinidad, y Cond^o D^o Thomas Fern^o Camer^o Fuent^o se
esta R^o Jurisdiccion Sobrino Carnal, y de paz en pro
testar este Cavildo y lo demas q^o subriga para q^o no me
siba de obre p^o el sequim^o de los recurros q^o me corra
pondan, y suplico al S^o Alcalde mayor se le libren testim^o
de los Informes q^o este Ayuntamiento hubiere hecho antes de haber
redepachado los titulos de tales Regidors ad^o Juan^o Munoz Her
n^o, y D^o Juan Apache hallandose en los libros Capitulares,
lo que asi mando D^o S^o Alcalde mayor

Habiendo venido este Ayuntamiento con D^o Juan^o de
Ortiz Amaya y D^o Juan Cayetano Hernandez por el S^o

D^o D^o Diego T^orag^o Sanchez se le recibio testam^o en forma
de defender el sustento de la Inmaculada Concepcion
fueros y privilegios de este Ayuntamiento, y el D^o Fern^o de

guardar secreto de quanto se tratare en el, y en tal
deposicion le entregó una vara de Justicia, y le senta
ron en donde corresponde; Cuya posesion se le dio que
se pacificam^{te} sin contradiccion de persona alguna

En este Ayuntamiento se hizo presente una Carta del S^o D^o
Manuel Lopez de Arce manifestando haberse sea
tido el Rey (D^o Felipe) nombrarle por Alcalde mayor

de esta Villa, y C^oregador D^o S^o señores nombraron por
Comisarios a su p^o responder al D^o S^o Comop^o a recibirla
y expedirle a su llegada a esta Villa
a los señores D^o Juan Soriano Rodriguez, y D^o D^o de la
Maria Munoz Capitulares de este Ayuntamiento